

GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS
COMUNIDAD DE MADRID

**Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2019**

**Grupo Parlamentario
Podemos Comunidad de Madrid**

ÍNDICE

Balance	3
Cuenta de resultados	4
Memoria	5
1. Identificación de la entidad que informa	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	6
3. Normas de Registro y Valoración	8
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	11
5. Bienes del Patrimonio Histórico	12
6. Inversiones financieras	12
7. Deudas	12
8. Afiliados, adheridos y simpatizantes	12
9. Patrimonio Neto	12
10. Situación fiscal	12
11. Subvenciones, donaciones y legados	12
12. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	13
13. Operaciones con partes vinculadas	13
14. Actividades electorales	14
15. Otra información	14
Anexo I: subvenciones públicas recibidas	15

BALANCE

al cierre del ejercicio 2019

ACTIVO	notas de la memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.2.1	0,00 €	4.247,17 €
III. Inmovilizado material		0,00 €	4.247,17 €
2. Otro inmovilizado material		0,00 €	4.247,17 €
B) ACTIVO CORRIENTE		0,00 €	81.719,18 €
VI. Tesorería		0,00 €	81.719,18 €
TOTAL ACTIVO		0,00 €	85.966,35 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas de la memoria	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	9.11	0,00 €	16.361,65 €
A-1) Patrimonio generado		0,00 €	16.361,65 €
I. Excedentes de ejercicios anteriores		16.361,65 €	19.318,00 €
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores		69.137,31 €	69.137,31 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-52.775,66 €	-49.819,31 €
II. Excedente del ejercicio		-16.361,65 €	-2.956,35 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.12/ 3.13	0,00 €	45.874,69 €
I. Provisiones a largo plazo		0,00 €	45.874,69 €
C) PASIVO CORRIENTE	3.8. 7. 13	0,00 €	23.730,01 €
II. Deudas a corto plazo		0,00 €	511,12 €
2. Deudas con partes vinculadas		0,00 €	511,12 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		0,00 €	23.218,89 €
2. Deudas con las Administraciones Públicas		0,00 €	22.251,77 €
3. Acreedores varios		0,00 €	967,12 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		0,00 €	85.966,35 €

CUENTA DE RESULTADOS

al cierre del ejercicio 2019

Concepto	notas de la memoria	2019	2018
1. Ingresos de origen público	3.11; 3.14; 11	417.175,99 €	970.694,89 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento		417.175,99 €	970.694,89 €
2. Ingresos de origen privado	3.11	681,48 €	0,00 €
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		681,48 €	0,00 €
A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		417.857,47 €	970.694,89 €
3. Gastos de personal	3.11; 3.12; 3.13; 15	-210.494,51 €	-476.085,38 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-160.170,08 €	-357.483,75 €
b) Cargas sociales		-50.324,43 €	-118.601,63 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	2.4; 3.2; 3.11; 3.15; 4; 13	-221.411,96 €	-492.984,86 €
a) Servicios exteriores		-3.108,49 €	-7.984,86 €
d) Aprovisionamientos y variación de existencias		216.368,95 €	-485.000,00 €
e) Otros gastos de gestión corriente		-1.934,52 €	0,00 €
5. Amortización del inmovilizado	3.2; 3.11; 4	-1.908,75 €	-4.581,00 €
B) TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		-438.615,22 €	-988.651,23 €
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		-15.757,75 €	-17.956,34 €
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3.2; 4	-403,90 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		-403,90 €	0,00 €
RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA		-16.161,65 €	-2.956,35 €
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO		-16.161,65 €	-2.956,35 €
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO		-16.361,65 €	-2.956,35 €

MEMORIA

1. Identificación de la entidad que informa

El **Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid**, en adelante el Grupo Parlamentario, está integrado por 27 Diputados y Diputadas. Se declaró formalmente constituido por la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento de la Asamblea. Su domicilio social radica en la Asamblea de Madrid, provincia de Madrid, Plaza de la Asamblea, Nº 1 (C.P. 28018) y su número de identificación fiscal (NIF) es V87318721.

A continuación se relacionan los Diputados y Diputadas que integran el Grupo Parlamentario y las renunciaciones y nombramientos producidos hasta el cierre de ejercicio:

Abasolo Pozas, Olga (renuncia el 1 de septiembre de 2016)
Acín Carrera, María (nombramiento el 11 de octubre de 2018)
Ardanuy Pizarro, Miguel
Beirak Ulanosky, Jazmín
Camargo Fernández, Raúl
Candela Pokorna, Marco
Delgado Orgaz, Emilio
Díaz Román, Laura
Espinar Merino, Ramón (renuncia el 28 de enero de 2019)
Espinosa de la Llave, María
Fernández Rubiño, Eduardo
Galiana Blanco, Beatriz (nombramiento el 6 de octubre de 2016)
García Gómez, Mónica
Gimeno Reinoso, Beatriz
Gutiérrez Benito, Eduardo
Huerta Bravo, Raquel
López Hernández, Isidro
López Rodrigo, José Manuel
Martínez Abarca, Hugo
Morano González, Jacinto
Oliver Gómez de la Vega, Alberto (nombramiento el 16 de febrero de 2017)
Ongil López, Miguel
Padilla Estrada, Pablo
Ruiz-Huerta García de Viedma, Lorena (renuncia el 8 de octubre de 2018)
Salazar-Alonso Revuelta, Cecilia (renuncia el 10 de febrero de 2017)
Sánchez Pérez, Alejandro
San José Pérez, Carmen
Serra Sánchez, Clara
Serra Sánchez, Isabel
Sevillano de las Heras, Elena
Varela-Portas Orduña, Juan (nombramiento el 7 de febrero de 2019)

Durante el ejercicio, la dirección se configura de la siguiente forma:

Portavoz: Clara Serra Sánchez.

Presidenta: Mónica García Gómez.

Portavoces Adjuntas: María Espinosa de la Llave y Raquel Huerta Bravo.

Secretaria General: Raquel Huerta Bravo.

Miembros de la dirección: Marco Candela Pokorna y Elena Sevillano de las Heras.

Vicepresidente Tercero de la Asamblea de Madrid: Miguel Ongil López.

El Grupo Parlamentario está vinculado a Podemos, partido político de ámbito estatal constituido el 26 de febrero de 2014 e inscrito en el registro de partidos políticos con fecha 11 de marzo de 2014. Podemos integrará la información que aquí se presenta en las cuentas anuales consolidadas del Partido, si bien no se dispone de la información agregada a la fecha en que se requiere la presentación de las cuentas anuales en la Asamblea de Madrid, según el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de fecha 7 de octubre de 2013. Dicha información será puesta a disposición de la Mesa, siempre que ésta lo demande, una vez finalizado el plazo para su remisión al Tribunal de Cuentas.

Las presentes cuentas anuales se refieren al periodo comprendido entre 1 de enero y el 15 de julio de 2019, fecha en que se completa la liquidación del Grupo. **Con fecha 10 de junio de 2019 se aprueba la disolución del Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid**, debido a la finalización de la X legislatura, y previo a la fecha de constitución de los nuevos Grupos Parlamentarios a raíz de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo al Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas, utilizando los modelos abreviados dado que se cumplen los requisitos establecidos para ello en dicho Plan, y reflejando los importes correspondientes a 2019 y al ejercicio anterior.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a 15 de julio de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y en la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, en vigor desde el 1 de enero de 2019, aprobado mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (B.O.E. núm. 314 de 29.12.2018), tal como determina el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 29 de octubre de 2013.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto

significativo en dichas cuentas anuales. Cabe destacar que, con motivo de la disolución del Grupo Parlamentario, no es de aplicación el principio de continuidad de la actividad económica.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración de la incertidumbre y causas de la incertidumbre en las estimaciones

Previo a la fecha de constitución de los nuevos Grupos Parlamentarios a raíz de las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 2019, se da por finalizada la X legislatura y, por tanto, se aprueba la disolución del Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid con fecha 10 de junio de 2019. La liquidación del mismo se completa con fecha 15 de julio de 2019. Por este motivo, no es de aplicación el principio de continuidad de la actividad económica, ni existe incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre del ejercicio.

Tal como se indica en el Plan de Contabilidad para aquellos casos en que se produzca la disolución de la organización, se han aplicado las normas de registro y valoración más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, suministrando en la presente memoria la información significativa sobre los criterios aplicados.

2.4. Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales recogen los importes correspondientes a 2019 y al ejercicio anterior, si bien hay limitaciones en la comparación de la información por la distinta duración de dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2019, la aportación al Partido pasa a contabilizarse en la cuenta 610 *Variación de existencias de bienes destinados a la actividad* (en lugar de la 659), que se refleja en la cuenta de resultados como 4.d) *Aprovisionamientos y variación de existencias*. A efectos de facilitar la comparación, se ha trasladado también a este apartado la aportación del ejercicio 2018.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores

No procede la realización de ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3. Normas de Registro y Valoración

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas, a excepción del principio de continuidad de la actividad económica, debido a la disolución del Grupo Parlamentario por finalización de la X legislatura. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación:

3.1. *Inmovilizado Intangible*

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible.

3.2. *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, consecuentemente se incluyen en el precio de adquisición, como se indica en la nota 3.10. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada y previendo un valor residual nulo. El Grupo Parlamentario dispone durante el ejercicio de activos cuya vida útil estimada en base al uso y la obsolescencia técnica asciende a 4 años. Por tanto, el coeficiente de amortización es el 25% anual.

A la disolución del Grupo Parlamentario, los elementos en desuso o deteriorados son dados de baja y los bienes en uso son cedidos para uso del nuevo Grupo Parlamentario vinculado a PODEMOS, constituido para la XI Legislatura, como se detalla en la nota 4.

3.3. *Inversiones inmobiliarias*

El Grupo Parlamentario no dispone de inversiones inmobiliarias.

3.4. *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico*

El Grupo Parlamentario no dispone de bienes afectos al Patrimonio Histórico.

3.5. *Arrendamientos*

No existen contratos de arrendamiento.

3.6. *Permutas*

No se han efectuado permutas.

3.7. *Inversiones financieras*

No existen inversiones financieras.

3.8. Créditos y débitos por la actividad propia

No existen créditos por la actividad propia.

Los débitos derivados de la actividad propia se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

A cierre del ejercicio, completada la liquidación del Grupo Parlamentario, no existen débitos por la actividad propia.

3.9. Existencias

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias.

3.10. Consideración fiscal de la actividad

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

3.11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se tiene conocimiento de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El Grupo Parlamentario lleva un registro de los ingresos y los gastos ordinarios, sin asumirse ingresos ni gastos electorales.

Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden exclusivamente de la subvención anual concedida por la Asamblea de Madrid. Con carácter excepcional, en este ejercicio, se ha recibido un ingreso procedente de la gestoría al asumir ésta el recargo aplicado a la declaración complementaria presentada durante este ejercicio para regularizar la situación ante la Hacienda Pública, una vez detectado un error en la base de cotización a la Seguridad Social del ejercicio 2017. El valor de dicho recargo, y por tanto del ingreso, asciende a 681,48€ y se refleja en la cuenta 778 *Ingresos excepcionales* y en el apartado 2.d) *Otros ingresos de la actividad ordinaria* de la cuenta de resultados.

3.12. Provisiones y Contingencias

Las cuentas anuales del Grupo Parlamentario recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación futura sea elevada, si bien su importe y/o momento de pago es incierto.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y son estimadas al cierre contable. Estas provisiones se ajustan en caso de variaciones de la estimación en el futuro, y se aplican para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas.

Durante el ejercicio se ha aplicado la provisión que fue creada en 2015 y ajustada en los ejercicios posteriores, destinada al pago de las indemnizaciones derivadas de la rescisión de la relación laboral con los empleados y empleadas del Grupo Parlamentario al finalizar la actual legislatura (nota 3.13).

A cierre del ejercicio no existen provisiones.

3.13. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social o voluntarias devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras y vacaciones y sus gastos asociados, así como las correspondientes indemnizaciones por finalización de la relación laboral y las obligaciones relativas a prevención de riesgos laborales de acuerdo a la legislación vigente.

Con motivo de la rescisión de la relación laboral con todos los empleados y empleadas del Grupo Parlamentario por finalización de la actual legislatura, se ha aplicado la provisión creada en 2015 destinada al pago de las correspondientes indemnizaciones, de acuerdo a la legislación vigente.

No existe ningún compromiso por pensiones.

Los Diputados del Grupo Parlamentario identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15, reciben a nivel personal las retribuciones establecidas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

3.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas por la Asamblea de Madrid en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de 26 de noviembre de 2018, que proroga las cuantías aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2015, incluidas en el *anexo I*, constituyen el único ingreso del Grupo Parlamentario (a excepción del ingreso extraordinario por compensación del recargo recibido en este ejercicio, que se detalla en la nota 3.11).

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabilizan directamente en la cuenta de resultados y por el importe concedido.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

En el ejercicio 2019 se registran aportaciones del Grupo Parlamentario al Partido, amparadas por la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, que se contabilizan en la cuenta de resultados por el importe concedido.

Durante el ejercicio 2019, la aportación al Partido pasa a contabilizarse en la cuenta 610 *Variación de*

existencias de bienes destinados a la actividad (en lugar de la 659), que se refleja en la cuenta de resultados como 4.d) *Aprovisionamientos y variación de existencias*. A efectos de facilitar la comparación, se ha trasladado también a este apartado la aportación del ejercicio 2018.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, el inmovilizado material está integrado por dos tipos de activos: equipos para procesos de información y otro inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición e incluye los impuestos indirectos aplicables, que se registran como mayor importe de éste, según se indica en la nota 3.10. El valor del inmovilizado se minorará por la correspondiente amortización acumulada, de acuerdo a la nota 3.2, siendo la vida útil estimada de 4 años, el coeficiente de amortización del 25% anual y el valor residual nulo.

A la disolución del Grupo Parlamentario, los elementos en desuso o deteriorados, correspondientes a la categoría equipos para procesos de información, son dados de baja. Su valor de compra ascendió a 2.819,30€ y la amortización acumulada asciende a 2.415,40€. Por tanto, el valor contable al ser dados de baja asciende a 403,90€, cantidad que se carga a la cuenta 671 *Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico* y se refleja en el resultado como 6.b) *Resultados por enajenaciones y otras*.

Por su parte, los bienes en uso son cedidos para uso del nuevo Grupo Parlamentario vinculado a PODEMOS, constituido para la XI Legislatura. Estos bienes corresponden tanto a equipos para procesos de información como a otro inmovilizado material:

- Equipos para procesos de información: Su valor de compra ascendió a 13.346,97€ y la amortización acumulada asciende a 11.726,03€.
- Otro inmovilizado material: Su valor de compra ascendió a 2.159,73€ y la amortización acumulada asciende a 1.846,15€.

El valor contable de los bienes en el momento de la cesión asciende a 1.934,52€, cantidad que se carga a la cuenta 678 *Gastos Excepcionales* y se refleja en la cuenta de resultados como 4.e) *Otros gastos de gestión corriente*.

A cierre de ejercicio, el Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado material.

Inmovilizado material (Código 16200)	Saldo Iniciado	Entradas	Saldo Final	Saldo Final
Equipos para proceso de información	16.166,27	0,00	16.166,27	0,00
Otro inmovilizado material	2.159,73	0,00	2.159,73	0,00
Amortización acumulada: Equipos para proceso de información	(12457,63)	(1.683,80)	(14.141,43)	0,00
Amortización acumulada: Otro inmovilizado material	(1621,20)	(224,95)	(1.846,15)	0,00
Valor neto del inmovilizado	4.247,17			0,00

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible ni inversiones inmobiliarias.

5. Bienes del Patrimonio Histórico

El Grupo Parlamentario no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

6. Inversiones financieras

El Grupo Parlamentario no cuenta con inversiones financieras.

7. Deudas

El Grupo Parlamentario no mantiene deudas con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio, completada la liquidación del Grupo Parlamentario, no existen deudas pendientes de pago.

8. Afiliados, adheridos y simpatizantes

No existe ningún movimiento por este concepto.

9. Patrimonio Neto

El saldo del patrimonio neto es nulo, siendo el resultado (desahorro) obtenido en el ejercicio actual -16.361,65€ y el resultado de los ejercicios anteriores 16.361,65 €.

10. Situación fiscal

Como se indica en la nota 3.10, el Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio, ni contingencias de carácter fiscal a mencionar.

11. Subvenciones, donaciones y legados

La cuantía de las subvenciones totales anuales para el año 2019 fue fijada por el Acuerdo de la Mesa de 26 de

noviembre de 2018, que proroga el Acuerdo de la Mesa de 21 de diciembre de 2015.

De acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ésta asigna a los Grupos Parlamentarios constituidos de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a cargo del Presupuesto de la Cámara, una subvención fija, idéntica para todos, que asciende a 489.832,99 € al año, y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos, para su funcionamiento ordinario, que asciende a 17.809,70 € al año por Diputado.

El importe correspondiente al Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid para el ejercicio 2019 es el siguiente:

SUBVENCIÓN FIJA	216.063,61 €
SUBVENCIÓN VARIABLE (27 Diputados)	201.112,38 €
TOTAL 2019	417.175,99 €

Como puede observarse en el *Anexo I*, el primer libramiento corresponde al periodo 1 de enero a 26 de mayo de 2019, día de las elecciones autonómicas, y asciende a 388.263,64 €, y el segundo libramiento corresponde al periodo 27 de mayo a 10 de junio de 2019, día en que finaliza la X legislatura, y asciende a 39.890,10 €. En este segundo libramiento, para el cálculo de la subvención variable, sólo se consideran los diputados que integran la Diputación Permanente.

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabiliza directamente en la cuenta de resultados y supone el total de ingresos del ejercicio, si bien en el ejercicio 2019 existe un ingreso extraordinario que se detalla en la nota 3.11.

El Grupo Parlamentario no ha recibido subvenciones imputables al Patrimonio Neto.

12. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

No existe ningún movimiento por este concepto.

13. Operaciones con partes vinculadas

El importe de los saldos con entidades vinculadas asciende a 216.368,95 €, que corresponde a la aportación realizada al partido Podemos, no existiendo saldos pendientes a cierre del ejercicio.

Los Diputados del Grupo Parlamentario identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15, reciben a nivel personal las retribuciones establecidas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

Deudas con partes vinculadas corresponde a los gastos incurridos por personas vinculadas al Grupo Parlamentario que están pendientes de pago, sin que haya cuantías pendientes por este concepto en el ejercicio 2019.

14. Actividades electorales

No existe ningún movimiento por este concepto.

15. Otra información

1. Durante el ejercicio 2019 finaliza la X Legislatura en la Asamblea de Madrid. Dado que el Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid no tiene continuidad en la siguiente legislatura, se procede a su disolución con fecha 10 de junio de 2019, y se completa la liquidación con fecha 15 de julio de 2019. En esta fecha, el Grupo Parlamentario no mantiene deudas pendientes de pago. En la fecha de presentación de las cuentas anuales, el Grupo Parlamentario ha sido dado de baja ante la Administración y la cuenta bancaria de titularidad del Grupo Parlamentario ha sido cancelada.

2. Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en el órgano de dirección y representación del Grupo Parlamentario, descrito en el apartado 1.

En relación a los Diputados y Diputadas que integran el Grupo Parlamentario, con fecha 28 de enero de 2019 se produce la renuncia de Ramón Espinar Merino, que es sustituido por Juan Varela-Portas Orduña el 7 de febrero de 2019.

3. A cierre del ejercicio, el número de empleados/as del Grupo Parlamentario dedicados/as a la administración económico-financiera del Grupo Parlamentario es de 1. El número total de empleados/as durante el ejercicio asciende a 12. A cierre de ejercicio el Grupo Parlamentario no cuenta con empleados/as por finalización de la X Legislatura y disolución del Grupo Parlamentario.

4. No se conoce información adicional significativa relevante para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del Grupo Parlamentario y/o que pueda tener impacto en su posición financiera.

5. No se dispone de informe de auditoría.

6. En el Portal de Transparencia de Podemos <https://transparencia.podemos.info/> puede encontrarse toda la información relevante relativa al Grupo Parlamentario.

ANEXO I

SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS



ASAMBLEA DE MADRID

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO 2019, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Punto I.1 Acuerdo Mesa de 26.11.18:

SUBVENCIÓN VARIABLE (Año/Diputado) 17.809,70 Euros
SUBVENCIÓN FIJA (Año/Grupo) 489.832,99 Euros

- Primer libramiento (146 días: del 01/01 al 26/05/2019) -

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID
27 DIPUTADOS

CONCEPTO	IMPORTE AÑO	PRIMER PAGO	
		Importe	Desglose
Subvención Fija	489.832,99	195.933,46	$(489.832,99/365) \times 146$
Subvención Variable	17.809,70 X Diputado	192.330,18	$((17.809,70/365) \times 146) \times 27 \text{ Diputados}$
TOTAL		388.263,64	

- Segundo libramiento (15 días: del 27/05 al 10/06/2019) -

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID
12 DIPUTADOS

CONCEPTO	IMPORTE AÑO	PRIMER PAGO	
		Importe	Desglose
Subvención Fija	489.832,99	20.130,15	$(489.832,99/365) \times 15$
Subvención Variable	17.809,70 X Diputado	8.782,20	$((17.809,70/365) \times 15) \times 12 \text{ Diputados}$
TOTAL		28.912,35	

**CERTIFICACIÓN CUENTAS ANUALES
GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**

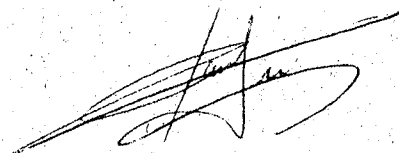
Por la presente, Dña. Clara Serra Sánchez, con D.N.I. nº 53388075-S, Portavoz del Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid (en adelante, el Grupo Parlamentario), con C.I.F V-87318721 y domicilio en Plaza de la Asamblea número 1, 28018 Madrid, en virtud del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 5 de noviembre de 2018, siendo la Portavoz quien ostenta la representación legal del mismo de conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y según la decisión adoptada por el Grupo Parlamentario en reunión de fecha 28 de febrero de 2019,

CERTIFICO:

Que las Cuentas Anuales del Grupo Parlamentario correspondientes al ejercicio 2019 comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, y han sido aprobadas por unanimidad.

Y para que así conste, expido la presente certificación.

En Madrid, a 15 de julio de 2019,



Dña. Clara Serra Sánchez
Portavoz
Grupo Parlamentario PODEMOS Comunidad de Madrid



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

RGSG n.º 382
de 25 de jun

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a ISABEL SERRA SÁNCHEZ, Portavoz del grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie y D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ, Secretario General del mismo grupo, presentan el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica correspondientes a la subvención percibida por el grupo en el ejercicio 2019.

Madrid, a 22 de junio de 2020

Fdo. Isabel Serra Sánchez
La portavoz

Fdo. Jacinto Morano González
El secretario general

**GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA
UNIDA MADRID EN PIE EN LA ASAMBLEA DE MADRID**

**RESULTADOS, BALANCE DE SITUACIÓN Y MEMORIA
EJERCICIO 2019**

**CUENTA DE RESULTADOS GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA
UNIDA MADRID EN PIE EJERCICIO 2019**

Concepto	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019
1. Ingresos de origen público	3.11, 3.14, 11	343.442,16
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento		343.442,16
3. Gastos de personal	3.11, 3.12, 3.13	- 90.481,79
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 68.310,64
b) Cargas sociales		- 22.171,15
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	3.11, 3.15, 13	- 207.764,95
a) Servicios exteriores		- 9.950,23
b) Otros gastos de gestión corriente		- 197.814,72
5. Amortización del inmovilizado	2.8, 3.11, 3.2, 4	- 240,70
RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA		44950,72

**BALANCE DE SITUACIÓN GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA
UNIDA MADRID EN PIE EJERCICIO 2019**

ACTIVO	Notas de la memoria	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.3, 2.8, 3.2, 4	722,11
III. Inmovilizado material		722,11
2. Otro inmovilizado material		722,11
B) ACTIVO CORRIENTE		59.000,25
VI. Tesorería		59.000,25
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	2.8, 9, 11	44950,72
II. Excedente del ejercicio		44950,72
C) PASIVO CORRIENTE	3.8, 7, 13	14.771,64
II Deudas a corto plazo		2.100,22
2. Deudas con partes vinculadas		2.100,22
III. Acreedores y otras cuentas a pagar		12.671,42
2. Deudas con las Administraciones públicas		12.553,84
3. Acreedores varios		117,58

MEMORIA

1. Identificación de la Entidad

El Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, en adelante Grupo Parlamentario, está integrado por 7 diputados y diputadas. Formalmente constituido por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, en virtud de lo previsto en el artículo 39.4 del Reglamento de la misma. Tiene su domicilio social en la Asamblea de Madrid, Plaza de la Asamblea n.º 1, Madrid, (28018) y su número de identificación fiscal es V88429154. Lo componen los diputados y diputadas electos en la lista de la coalición electoral Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, compuesta por los partidos políticos Podemos (con una participación del 67 %), Izquierda Unida (con una participación del 24,75 %) y Anticapitalistas (8,25 %).

Durante el ejercicio ha estado compuesto por los siguientes diputados y diputadas:

D^a Isabel Serra Sánchez
D^a Soledad Sánchez Maroto
D^a Beatriz Gimeno Reinoso
D. Jacinto Morano González
D. Francisco Javier Cañadas Martín
D^a Vanessa Lillo Gómez
D^a Carolina Alonso Alonso

La Dirección del Grupo Parlamentario, durante todo el ejercicio, la integran los siguientes diputados y diputadas:

Portavoz: D^a Isabel Serra Sánchez
Portavoz: Adjunta: D^a Soledad Sánchez Maroto
Presidenta: D^a Vanessa Lillo Gómez
Secretario General: D. Jacinto Morano González
Vocal: D^a Carolina Alonso Alonso

Las presentes cuentas se refieren al ejercicio 2019, ejercicio de constitución del Grupo Parlamentario, con lo que no se pueden aportar datos de ejercicios anteriores.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019 adjuntas corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre, muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a 31 de diciembre de 2019 y a ella se han aplicado los criterios de valoración recogidos en la resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el acuerdo del pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del

Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones políticas, tal como refleja el Acuerdo de Mesa de 29 de octubre de 2013.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio ni se ha dejado de aplicar ninguno obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración de la Incertidumbre y causas de la incertidumbre en las decisiones

La Dirección del Grupo Parlamentario no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad del funcionamiento del Grupo Parlamentario. Las cuentas anuales de 2019 se han elaborado bajo el criterio de "Empresa en Funcionamiento".

No existen supuestos significativos acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre las causas que hayan determinado incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

Las presentes cuentas reflejan exclusivamente los importes del año 2019, por ser el de constitución del grupo.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Elementos contemplados en varias partidas

No existen elementos contemplados en varias partidas

2.7 Cambios en criterios contables

Al tratarse del ejercicio de constitución del Grupo Parlamentario, no existen cambios en los criterios contables.

2.8 Corrección de errores

Al tratarse del ejercicio de constitución del Grupo Parlamentario, no existe corrección de errores.

3. Normas de registro y valoración

Las Cuentas Anuales de 2019 han sido formuladas de acuerdo a los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos son los que se describen a continuación:

3.1 Inmovilizado intangible

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado se contempla a su precio de adquisición, incluyendo los impuestos indirectos que gravan sus elementos, de acuerdo a la nota 3.10. Posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada, no registrándose correcciones de valor por deterioro durante el ejercicio.

La amortización elementos de inmovilizado material se realiza de forma lineal, estimando una vida útil de 4 años, aplicando, por tanto, un coeficiente de amortización del 25 %.

3.3 Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias

3.4 Bienes del Patrimonio Histórico Artístico

No existen bienes del Patrimonio Histórico Artístico

3.5 Arrendamientos

No hay contratos de Arrendamientos

3.6 Permutas

No se han realizado permutas

3.7 Inversiones financieras

No existen inversiones financieras

3.8 Créditos y débitos por la actividad propia

No existen créditos por la actividad propiamente

Los débitos derivados de la actividad propia se valoran inicialmente por su valor razonable, salvo que la evidencia en contrario, es el precio de transacción, ajustado por los costes de transacción que les sean atribuibles

3.9 Existencias

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias

3.10 Consideración Fiscal de la Actividad

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicios

3.11 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se computan en función del criterio de devengo, llevando el Grupo Parlamentario un registro de ingresos y gastos ordinarios, no asumiéndose ingresos y gastos electorales. Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden exclusivamente de la subvención concedida por la Asamblea de Madrid.

3.12 Provisiones y contingencias

No se ha apreciado la existencia de circunstancias o incertidumbres para reflejar provisiones

3.13 Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y obligaciones de orden social o voluntarias devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras y vacaciones y sus gastos asociados, así como las correspondientes indemnizaciones por finalización de la relación laboral y las obligaciones relativas a prevención de riesgos laborales de la legislación vigente.

No existe compromiso de pensiones

Los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario reciben la remuneración que fija la Mesa de la Asamblea de Madrid a cuenta del presupuesto de la Asamblea de Madrid, no devengando ninguna retribución, derecho o anticipo del Grupo Parlamentarios

3.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas por la Asamblea de Madrid constituyen el único ingreso del Grupo Parlamentario. Dado su carácter no finalista se contabilizan en la cuenta de resultados y por el importe concedido

3.15 Transacciones entre partes vinculadas

En el ejercicio 2019 se registran aportaciones del Grupo Parlamentario a los partidos que conforman la coalición electoral en la que fueron electos sus diputados, amparadas por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, como contrapartida a la asistencia técnica recibida, que se contabilizan en la cuenta de resultados por el importe concedido.

4. Inmovilizado material, intangible y e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio, el inmovilizado material está compuesto del material audiovisual adquirido por el Grupo Parlamentario, cuyo valor se refleja en el presente cuadro:

Otro inmovilizado material	Saldo 01/01/2019	a	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2019	a
	0 €		962,81 €	0 €	962,81 €	
Amortización Acumulada			240,70 €	0 €	240,70 €	
Valor neto Inmovilizado					722,11 €	

5. Bienes de Patrimonio Histórico

No existen bienes de Patrimonio Histórico

6. Inversiones financieras

No existen inversiones financieras

7. Deudas

El Grupo Parlamentario no mantiene deuda con entidades financieras

A 31/12/2019 Las deudas, todas de vencimiento a C/P, están en el siguiente estado:

Deudas a Corto Plazo	14.771,64 €
Deudas con partes vinculadas (empleados)	2.100,22 €
Acreedores y cuentas a pagar	12.671,42 €
Deudas con Administraciones Públicas	12.553,84 €
- HP, acreedora por retenciones practicadas	6.166,09 €
- OSS acreedores	6.387,75 €
Acreedores varios	117,58 €

8. Afiliados, adheridos y simpatizantes

No existen operaciones de este tipo

9. Patrimonio Neto

El saldo del Patrimonio Neto asciende íntegramente al resultado del ejercicio, 44950,72 €.

10. Situación Fiscal

Como se indica en la nota 3.10 el Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, no existiendo carga fiscal del ejercicios

11. Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo al artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, ésta asigna a los Grupos Parlamentarios constituidos de acuerdo al artículo 39 una subvención fija, que asciende a 489.832,99 € al año, y otra variable en función al número de diputados, que asciende a 17.809,70 € anuales por diputado.

El importe correspondiente al presente ejercicio asciende a 343442,16 €, al no tratarse de un ejercicio completo.

Al tratarse de una subvención no finalista se contabiliza directamente en la cuenta de resultados por su importe. No existen subvenciones a Patrimonio Neto de la entidad.

12. Restitución o compensación de bienes incautados (Ley 43/1988)

No existen movimientos en este sentidos

13. Operaciones con partes vinculadas

El importe de operaciones con partes vinculadas asciende a 197814,72 €, constituidas íntegramente por aportaciones a los partidos políticos partícipes de la coalición electoral, tal y como se refleja en la nota 3.15. amparadas por la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, como contrapartida a la asistencia técnica recibida, que se contabilizan en la cuenta de resultados por el importe concedido.

El detalle de las operaciones ha sido

Aportación	Importe
Podemos Comunidad de Madrid	114.480,72 €
Federación Regional IU de Madrid	55.000 €
Anticapitalistas en Madrid	28.334 €
	TOTAL 197814,72 €

14. Actividades electorales

No existen actividades electorales